

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD





**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

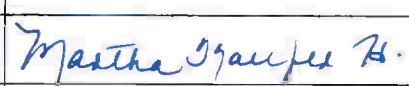
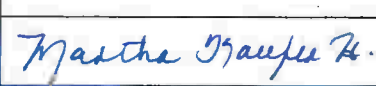
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FISIOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN



AGOSTO 2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 1 DE: 30

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	2
II. MARCO JURÍDICO	3
III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	11
IV. MISIÓN	12
V. VISIÓN	12
VI. VALORES Y PRINCIPIOS	12
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL	13
VIII. ORGANIGRAMA	13
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO	13
X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO	15
XI. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO	27
XII. GLOSARIO	28
XIII. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN	28
AUTORIZACIÓN	29

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 2 DE: 30

INTRODUCCIÓN

El manual de organización tiene por objeto integrar en un solo documento la información relativa a los antecedentes, normatividad aplicable, misión, visión, estructura orgánica funcional, objetivo y funciones del Departamento de Fisiología de la Nutrición contribuyendo a la orientación de las servidoras y servidores públicos de nuevo ingreso facilitando su incorporación al Departamento.

Está orientado a servir de marco de referencia a las servidoras y servidores públicos del Departamento de Fisiología de la Nutrición en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre sí en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

OBJETIVO

Orientar a las servidoras y servidores públicos sobre la estructura orgánica funcional y funciones del Departamento de Fisiología de la Nutrición, delimitar las responsabilidades, así como el ámbito de competencia de las distintas áreas que la integran y además servir de apoyo a las servidoras y servidores públicos de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Departamento.

I. ANTECEDENTES

En 1968, la División de Nutrición se trasladó a las instalaciones de Tlalpan en un edificio de dos plantas; en el segundo piso había espacio para laboratorios en los cuales nació el Departamento de Fisiología de la Nutrición y Tecnología de Alimentos que inició estudios de bromatología, calidad de las proteínas y composición de leche de mujeres de Tezonteopan, Puebla.



Con la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y de su Programa Indicativo de Alimentación (PRONAL) el Departamento creció en el área de ciencia y tecnología de alimentos y de nutrición animal.

El 2 de abril de 1982, este Departamento se convirtió en División de Nutrición Experimental y Ciencia de los Alimentos dividiéndose en tres Departamentos Fisiología de la Nutrición, Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Nutrición Animal, siendo el Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez el primer Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición.

Para fines de los "ochenta" contaba con una Sección de Nutriología Clínica que en 1992 y por la naturaleza de sus actividades, pasó a formar parte de la Dirección de Medicina.

Las primeras líneas de investigación que se desarrollaron en el recién formado Departamento de Fisiología de la Nutrición fueron las de requerimientos de proteína, el estudio del efecto de hormonales esteroidales femeninas en el estado nutricional de algunas vitaminas, inmunidad y nutrición, variaciones en las concentraciones de aminoácidos en plasma en personas alimentadas con diferentes concentraciones de proteína dietaria, e intolerancia a la lactosa entre otros.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 3 DE: 30

En 1995, el Departamento de Fisiología de la Nutrición fue el primero en tener un área de Nutriología Molecular de México. Diversas líneas se continuaron en los siguientes años.

En ese mismo año, el Departamento de Fisiología de la Nutrición estableció varios proyectos de investigación, los cuales a partir de 2002 se consolidaron en las líneas de investigación sobre nutrigenómica y nutrigenética, que tuvieron un desarrollo importante en la década de 2000 a 2010 en el Departamento.

En el 2002, es nombrado el Dr. Armando Roberto Tovar Palacio como Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición.

En la década del 2010 al 2019 aunado al desarrollo de la nutrigenómica y nutrigenética se han impulsado las áreas sobre nutrición traslacional, microbiota intestinal, termogénesis y tejido adiposo, compuestos bioactivos dietarios entre otras.

Del 2019 a 2023 se han profundizado en las líneas de investigación correspondientes a la importancia de la actividad mitocondrial como parte de la respuesta metabólica a diferentes tratamientos dietarios, y por otro lado se está trabajando en el campo de nutrición personalizada.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D. O. F. 5-II-1917 y sus reformas

LEYES

Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984 y sus reformas

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26-V-2000 y sus reformas



Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas

Ley de Planeación.
D.O.F 05-I-1983 y sus reformas

Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 30-V-2008 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 4 DE: 30

Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 06-VI-2012 y sus reformas

Ley General de Archivos.
D.O.F. 15-VI-2018 y sus reformas

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
D.O.F. 19-V-2021

Ley Federal Del Trabajo.
D.O.F. 01-IV-1970 y sus reformas

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28-XII-1963 y sus reformas

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 04-V-2015 y sus reformas

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 09-V-2016 y sus reformas

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
D.O.F. 26-I-2017

Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción.
D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
D.O.F. 11-VI-2003 y sus reformas



Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-V-2011 y sus reformas

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
D.O.F. 25-VI-2002 y sus reformas

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
D.O.F. 02-VIII-2006 y sus reformas

Ley Federal de Austeridad Republicana.
D.O.F. 19-XI-2019 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 5 DE: 30

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
D.O.F. 01-XII-2005 y sus reformas

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30-III-2006 y sus reformas

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
D.O.F. 31-XII-2004 y sus reformas

Ley General de Bienes Nacionales.
D.O.F. 20-V-2004 y sus reformas

Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 24-XII-1996 y sus reformas

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
D.O.F. 01-VII-2020

Ley Federal de Sanidad Animal.
D.O.F. 25-VII-2007 y sus reformas

Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
D.O.F. 08-V-2023

Ley de Infraestructura de la Calidad.
D.O.F. 01-VII-2020

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.

CÓDIGOS



Código Penal Federal.
D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformas

Código Nacional de Procedimientos Penales.
D.O.F. 05-III-2014 y sus reformas

Código Civil Federal.
D.O.F. 26-V-1928 y sus reformas

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
D.O.F. 07-V-2023

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 6 DE: 30

Código de Ética de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 08-II-2022

Código de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: XII-2023

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 26-I-1990 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 28-VII-2010 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 06-I-1987 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
D.O.F. 18-I-1988 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.
D.O.F. 21-V-2012

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 22-V-1998 y sus reformas



Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
D.O.F. 23-XI-1994 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
D.O.F. 14-I-1999 y sus reformas

ACUERDOS

Acuerdo por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 17-IV-1990

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 7 DE: 30

Acuerdo número 114 por el que se ordena la distribución de habitaciones para investigadores de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 08-X-1993

Acuerdo que establece los Lineamientos que deberán observarse en los establecimientos públicos que presten servicios de atención médica para regular su relación con los fabricantes y distribuidores de medicamentos y otros insumos para la salud, derivada de la promoción de productos o la realización de actividades académicas, de investigación o científicas.

D.O.F. 12-VIII-2008

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética.

D.O.F. 31-X-2012 y sus reformas

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

D.O.F. 15-IV-2016 y sus reformas

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

D.O.F. 15-IV-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.

D.O.F. 04-V-2016



Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

D.O.F. 04-V-2016 y sus reformas

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 24-VII-2017 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 8 DE: 30

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

D.O.F. 26-I-2018

Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de recepción y disposición de obsequios, regalos o similares, por parte de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

D.O.F. 12-XI-2019

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 05-VI-2023

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para el diagnóstico.

D.O.F. 24-II-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999, Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio.

D.O.F. 22-VIII-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección Ambiental-Salud Ambiental-residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos-clasificación y especificaciones de manejo.

D.O.F. 17-II-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de Protección Personal, Selección Uso y Manejo en los Centros de Trabajo.

D.O.F. 09-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.

D.O.F. 23-XI-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, señales y avisos para protección civil, colores, formas y símbolos a utilizar.

D.O.F. 23-XII-2011



Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

D.O.F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

D.O.F. 04-I-2013

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 9 DE: 30

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En Materia de Información en Salud.
D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.
D.O.F. 22-I-2013

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
D.O.F. 19-X-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el Tratamiento del sobrepeso y la obesidad.
D.O.F. 18-V-2018

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
D.O.F. 12-VII-2019

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.
D.O.F. 17-VIII-2020

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de manejo de la Gestión Pública 2019-2024.
D.O.F. 30-VIII-2019

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (PIINCMNSZ).
D.O.F. 27-XI-2020

DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS



Guía Interna para la Elaboración y Actualización de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 07-V-2019 y sus reformas

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 06-III-2020 nota aclaratoria 03-III-2021

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 03-X-2016

Declaratoria de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 25-III-2020

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 10 DE: 30

Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 04-I-2017

Aviso por el que se dan a conocer las Políticas de Transferencia de Tecnología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 04-I-2017

Pronunciamento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el ámbito laboral del Instituto.
Fecha de expedición: 02-XII-2022

OTRAS DISPOSICIONES

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.
Fecha de autorización: IX-2013

Manual de Identidad Gráfica 2018-2024.
Fecha de publicación: 30-I-2020

Manual de Organización General de la Secretaría de Salud.
D.O.F. 27-VIII-2018

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
D.O.F. 03-I-2020 y sus reformas

Prontuario para el uso del Lenguaje Incluyente y no sexista en la Función Pública.
Fecha de autorización: I-2020

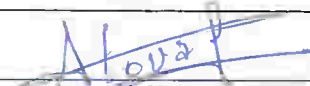


Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación.
D.O.F. 22-XII-2023



LINEAMIENTOS

Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 03-VII-2015

Lineamientos Para Analizar Valorar y Decidir el Destino Final de Documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 16-III-2016

Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros Destinados a Financiar Proyectos de Investigación.
Fecha de aprobación: 22-IX-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 11 DE: 30

III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

El Código de Ética del Instituto enuncia lo siguiente:

Es deber de las y los servidores públicos del Instituto cumplir con los principios y valores de este Código de Ética:

HONRADEZ

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

BIEN COMÚN

Asumir el compromiso con la búsqueda del bienestar y la salud de los mexicanos procurando este bien por encima de los intereses particulares.

INTEGRIDAD

Mantener una conducta en la que acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

HONESTIDAD

Conducirse con rectitud en todas sus acciones y no usar el cargo público como ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación que pueda llevar a faltar a la ética en la responsabilidad de su función.

LEALTAD

Anteponer los intereses del Instituto a los propios.

JUSTICIA

Actuar con constante voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, de acuerdo con sus derechos y sus obligaciones.

TRANSPARENCIA

Facilitar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la Ley y manejar los recursos públicos, de forma responsable, eliminando la discrecionalidad en su uso.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

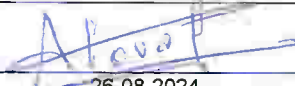
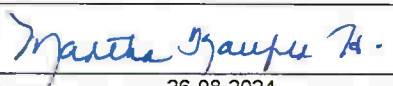
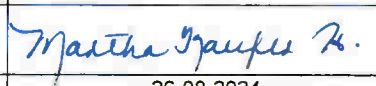
Adoptar la firme voluntad de comprensión, respeto y preservación del entorno cultural y ecológico del país y particularmente del Instituto.

IGUALDAD

Actuar con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, formación académica, preferencia sexual o política.

RESPETO

Tener siempre presente la dignidad y los derechos inherentes al ser humano y conducirse con trato amable y tolerante.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 12 DE: 30

IMPARCIALIDAD

Ejercer las funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin otorgar privilegios ni permitir la influencia indebida de otros.

GENEROSIDAD

Conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia las y los servidores públicos con quienes interactúe.

LIDERAZGO

Promover valores y principios en la sociedad partiendo del ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño del cargo público, este código.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Trabajar con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Optimizar la correcta aplicación de los recursos y el uso de la información oportuna y transparente de su ejercicio.

IV. MISIÓN

Desarrollar proyectos de investigación en el campo de la fisiología de la nutrición a través de la aplicación de los métodos científicos para la creación y difusión de conocimientos y de estrategias nutricionales en beneficio de la población sana y en riesgo metabólico (población), así como formar recursos humanos en el campo.

V. VISIÓN



Ser un Departamento destacado a nivel nacional e internacional por su desarrollo de investigación en fisiología de la nutrición, con compromiso social honestidad y liderazgo en la formación de grupos profesionales.

VI. VALORES Y PRINCIPIOS

Para el mejor desempeño del Departamento, se buscará que todas las actividades se realicen de acuerdo con los siguientes valores y principios definidos.

Confianza	Solidaridad
Compromiso social	Vocación de servicio
Honestidad	Lealtad
Humildad	Liderazgo
Libertad	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 13 DE: 30

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL

1.0.12I Dirección General

0.5 Dirección de Nutrición

0.5.0.2 Departamento de Fisiología de la Nutrición

VIII. ORGANIGRAMA



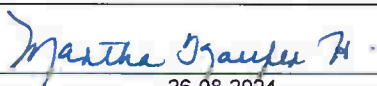
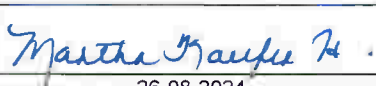
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO



OBJETIVO

Realizar proyectos de investigación que permitan entender la fisiología de la nutrición de la población sana y de cómo afecta a la población en riesgo metabólico para el desarrollo de programas estratégicos a fin de contribuir a mejorar el estado de salud de los mismos.

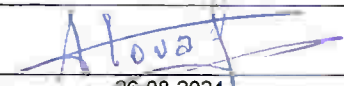
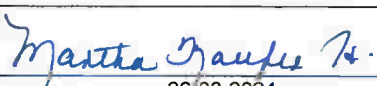
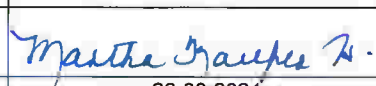
FUNCIONES



1. Desarrollar proyectos de investigación en el campo de la fisiología de la nutrición a fin de generar conocimientos y estrategias para el tratamiento de la población.
2. Asesorar a las y/o los estudiantes de nivel de pre y posgrado en el campo de la fisiología de la nutrición a fin de que adquieran los conocimientos y experiencia en la atención de la población.
3. Publicar los resultados de los proyectos de investigación en publicaciones a nivel nacional e internacional para fomentar las bases del desarrollo de nuevas estrategias nutricionales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

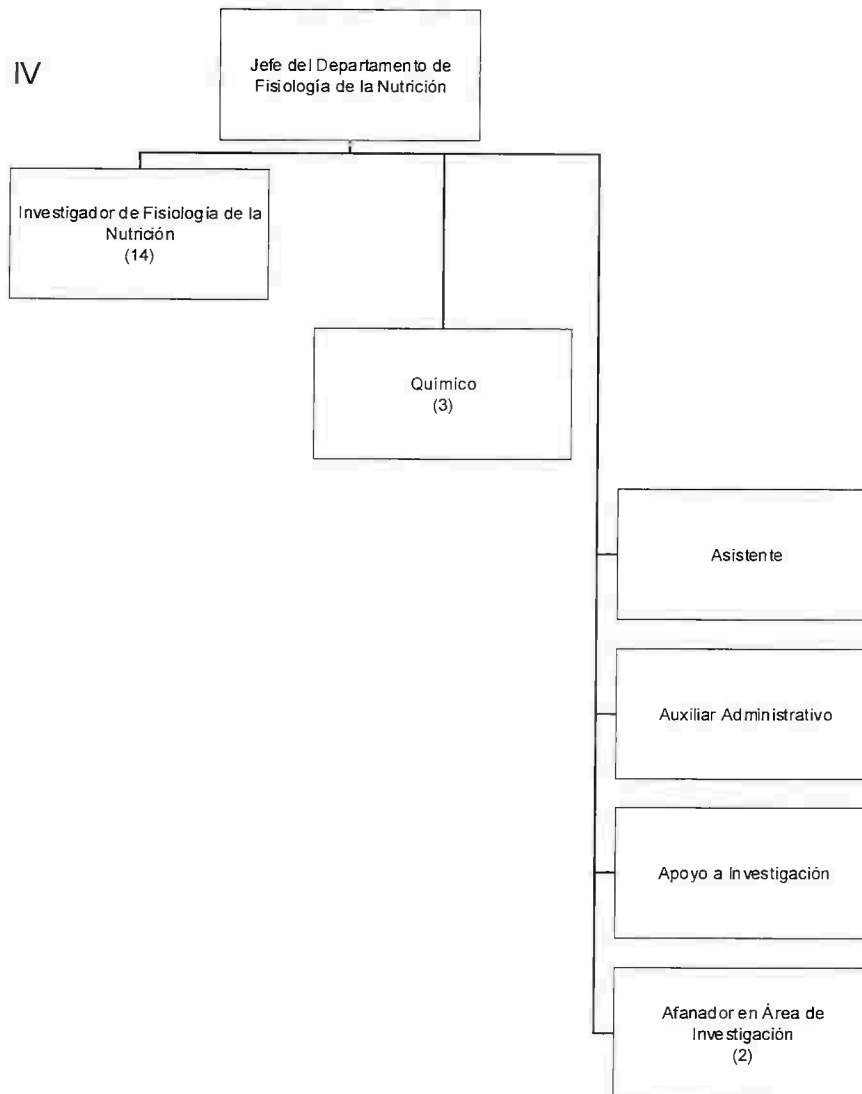
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 14 DE: 30

4. Participar en foros académicos nacionales e internacionales a fin de difundir las recientes estrategias nutricionales.
5. Asesorar a instancias de salud y de alimentos nacionales e internacionales a fin de proporcionar información técnica aplicada a sus procesos.
6. Desarrollar nuevas patentes de portafolios dietarios o compuestos bioactivos dietarios para atender problemas metabólicos de la población.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 15 DE: 30

X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO



Nota: Los Perfiles de Puestos identificados en el Organigrama, se podrá consultar en el Catálogo de Puestos Institucional Integrado por el Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal <https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/administracion/subRH/Reclutamiento/catalogo-de-puestos.html>.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 16 DE: 30



FUNCIONES DE LOS PUESTOS DEL DEPARTAMENTO

PUESTO: Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO



- Objetivo 1: Administrar los recursos humanos, materiales y tecnológicos asignados al Departamento.**
- Función 1:** Revisar el programa anual de actividades del personal para el desempeño del Departamento.
- Función 2:** Supervisar las actividades generales del personal a fin de cumplir con los objetivos y metas del Departamento.
- Función 3:** Proponer nuevos recursos humanos, materiales y tecnológicos para el desarrollo y crecimiento del Departamento.
- Función 4:** Revisar que el personal cuente con equipo e insumos necesarios para realizar las investigaciones en el campo de la fisiología de la nutrición.
- Función 5:** Supervisar el uso y aprovechamiento de los recursos materiales y tecnológicos para su control.
- Objetivo 2: Coordinar las investigaciones en el campo de la fisiología de la nutrición.**
- Función 1:** Supervisar el desarrollo de las investigaciones en el campo de la fisiología de la nutrición para contribuir al conocimiento de estrategias en el tratamiento de enfermedades metabólicas.
- Función 2:** Supervisar el diseño y aplicación de la metodología de investigación a fin de impulsar la preparación de los protocolos de investigación internos, nacionales e internacionales.
- Función 3:** Supervisar las asesorías de las investigaciones a fin de implementar nuevas técnicas o metodologías analíticas.
- Función 4:** Revisar los resultados de las investigaciones a fin de emitir opiniones e interpretaciones de informes de los mismos.
- Función 5:** Supervisar el desarrollo de las investigaciones que se realizan en el Departamento para vigilar la labor editorial y de difusión de las mismas.
- Objetivo 3: Coordinar las actividades de docencia que se realizan en el Departamento.**
- Función 1:** Supervisar las actividades de las servidoras y/o servidores públicos del Departamento relacionadas con la formación de recursos humanos a fin de contar con recurso humano capacitado en el campo de la fisiología de la nutrición.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 17 DE: 30

- Función 2:** Vigilar la elaboración de trabajos finales o tesis de las alumnas y/o los alumnos de diversas instituciones educativas a fin de cumplir con los requisitos correspondientes.
- Objetivo 4: Asesorar a instituciones de salud y de alimentos en la mejora de sus procesos y técnicas**
- Función 1:** Promover convenios con instituciones de salud y de alimentos para otorgar asesoría en la mejora de sus procesos.
- Función 2:** Definir el tipo de servidora y/o servidor público que acudirá a la asesoría de las instituciones de salud y de alimentos para la revisión de los procesos y la implementación de estrategias.
- Función 3:** Supervisar las asesorías técnicas en la especialidad a instituciones gubernamentales y empresas privadas para apoyar en las solicitudes de estudios de fisiología de la nutrición.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 18 DE: 30

PUESTO: Investigador de Fisiología de la Nutrición

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Diseñar estrategias dietarias que ayuden a personas beneficiarias con enfermedades crónicas no transmisibles.

Función 1: Desarrollar proyectos de investigación básica para conocer los mecanismos moleculares de acción de los diversos nutrimentos o compuestos bioactivos dietarios sobre el metabolismo.

Función 2: Elaborar proyectos basados en los mecanismos moleculares de acción de los nutrimentos y/o compuestos bioactivos dietarios a fin de resolver la problemática de las enfermedades crónicas no transmisibles de mayor prevalencia en la población del país.

Función 3: Desarrollar proyectos que permitan evaluar las estrategias dietarios desarrolladas de acuerdo con la variabilidad genética de la población.

Función 4: Implementar nuevas tecnologías para que los proyectos de investigación se desarrollen con innovación y calidad de acuerdo a estándares internacionales.

Función 5: Vigilar el funcionamiento de las diferentes tecnologías con las que cuenta el Departamento a fin de mantener su capacidad.

Función 6: Establecer grupos de trabajo multidisciplinario a fin de enriquecer las investigaciones científicas tanto básicas como aplicadas.

Función 7: Establecer convenios con instituciones gubernamentales, académicas y empresas privadas que soliciten este servicio a fin de realizar la transferencia de conocimientos y tecnología.

Función 8: Difundir los resultados de los proyectos de investigación en revistas científicas indizadas nacionales e internacionales de alto impacto, libros y/o capítulos de libros especializados a fin de darlo a conocer a nivel nacional e internacional.



Función 9: Organizar reuniones científicas, seminarios, actividades multidisciplinarias nacionales e internacionales a fin de informar los avances en materia de fisiología de la nutrición.

Función 10: Vigilar el funcionamiento de las diferentes tecnologías con las que cuenta el Departamento a fin de apoyar a los proyectos de investigación asociados con el estudio de las enfermedades crónicas no transmisibles.

Objetivo 2: Participar en la formación de recursos humanos a nivel de pregrado y posgrado de alta calidad que contribuyan a la solución de los problemas nacionales asociados con la fisiología de la nutrición.

Función 1: Apoyar en la docencia en el área de las ciencias químico-médico-biológicas en instituciones públicas y privadas a nivel de pregrado y posgrado a fin de transmitir los conocimientos correspondientes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 19 DE: 30

- Función 2:** Capacitar a las alumnas y los alumnos en los proyectos de investigación del Departamento para el desarrollo de los programas de servicio social, tesis y estancias académicas.
- Función 3:** Coordinar las actividades de las alumnas y los alumnos de pregrado o posgrado involucrados en las diferentes líneas de investigación.
- Objetivo 3:** **Gestionar el financiamiento ante las instituciones privadas o públicas nacionales o internacionales para realizar las investigaciones en el campo de la fisiología de la nutrición.**
- Función 1:** Someter a evaluación los proyectos de investigación al Comité de Ética en Investigación (CEI) y al Comité Interno para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio (CICUAL) para su aprobación y registro.
- Función 2:** Registrar los proyectos de investigación en la página oficial del Instituto y en el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación (CFEI) a fin de cumplir con los lineamientos establecidos.
- Función 3:** Registrar los ensayos clínicos cuando se requiera en las entidades nacionales o internacionales para que sean considerados en la distribución de apoyos financieros.
- Función 4:** Someter las propuestas de investigación para su posible apoyo financiero por parte de Instituciones nacionales e internacionales públicas o privadas.
- Objetivo 4:** **Participar en actividades académicas para difundir los resultados de los proyectos de investigación del Departamento.**
- Función 1:** Colaborar en seminarios, congresos, diplomados, o cursos para compartir la información generada en las investigaciones de las servidoras y/o los servidores públicos del Departamento.
- Función 2:** Colaborar en grupos multidisciplinarios en el área de la medicina y nutrición en las actividades de difusión a fin de vincularla con la alimentación humana.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 20 DE: 30

PUESTO: Químico

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Aplicar las técnicas de laboratorio para la cuantificación de diferentes parámetros bioquímicos-moleculares.

Función 1: Elaborar las diferentes técnicas de laboratorio para la cuantificación de parámetros bioquímicos y de expresión génica.

Función 2: Apoyar en el análisis de los resultados de cada protocolo de investigación para la difusión de los mismos.

Función 3: Realizar las soluciones de uso común para las técnicas necesarias de biología molecular.

Función 4: Cumplir con los procedimientos para el manejo y entrega de los residuos biológico infeccioso (RPBI) generados en el Departamento.

Objetivo 2: Verificar el funcionamiento de los equipos del Laboratorio.

Función 1: Vigilar que los equipos de laboratorio se encuentren en funcionamiento para realizar las técnicas necesarias.

Función 2: Capacitar a las servidoras y/o los servidores públicos que lo requiera en el uso de equipos que utiliza para evitar errores y daños a los mismos.

Objetivo 3: Colaborar con las servidoras y/o servidores públicos de laboratorio en la adquisición de insumos y animales de experimentación de laboratorio.

Función 1: Revisar la cantidad de insumos y animales de laboratorio que se requieren para realizar las actividades correspondientes.

Función 2: Gestionar la adquisición de insumos y animales de experimentación para realizar las investigaciones que lo requieran.



Función 3: Revisar que la adquisición de insumos y animales de experimentación cumplan con los requisitos correspondientes a fin de distribuirlos a las investigaciones correspondientes.

Función 4: Realizar la captura de los insumos que integran al programa anual de adquisiciones para contar con el abasto de cada uno de ellos.

Función 5: Realizar la evaluación técnica de los insumos durante el proceso de licitación pública para la adquisición de productos que cumplan con los estándares establecidos en el laboratorio.

Función 6: Verificar el peso, el consumo de alimentos y agua de cada animal de experimentación para que cumplan con lo establecido del proyecto de investigación correspondiente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 21 DE: 30

Objetivo 4: Controlar los mantenimientos preventivos y correctivos a equipos de laboratorio.

Función 1: Efectuar el control de registros de mantenimientos preventivos y correctivos de equipo de laboratorio para el funcionamiento de los mismos.

Función 2: Realizar el programa de mantenimiento preventivo conjuntamente con el Departamento de Ingeniería Biomédica a fin de prevenir posibles desperfectos.

Objetivo 5: Realizar las dietas experimentales de los animales de experimentación.

Función 1: Colaborar con la compra de los ingredientes para la elaboración de la dieta experimental de acuerdo al proyecto de investigación.

Función 2: Elaborar las diferentes dietas experimentales con la mezcla de cada ingrediente a fin de cumplir con las necesidades de los proyectos de investigación.

Función 3: Mantener el resguardo de las dietas experimentales de cada proyecto de investigación para alimentar a cada animal de experimentación de acuerdo al proyecto de investigación en curso.

Función 3: Registrar la cantidad de dieta experimental utilizada para mantener el control y abasto necesario de los animales experimentales en curso.

Objetivo 6: Realizar la extracción de tejidos de animales de experimentación.

Función 1: Organizar el área correspondiente para realizar la extracción de los tejidos con el material quirúrgico y crioviales donde se guardarán los mismos.

Función 2: Organizar a las servidoras y/o los servidores públicos correspondiente para diseccionar cada tejido y almacenarlo a fin de realizar el análisis.

Función 3: Verificar la identificación y extracción de los tejidos necesarios a fin de cumplir con los requerimientos correspondientes del proyecto de investigación en curso.

Objetivo 7: Realizar la capacitación y actualización en las nuevas técnicas y equipos de laboratorio.

Función 1: Participar en las sesiones del Departamento para mantenerse actualizado en las actividades del laboratorio.

Función 2: Participar en seminarios, cursos y/o conferencias en temas afines para mantenerse a la vanguardia en su campo.

Función 3: Participar en congresos nacionales e internacionales para transmitir conocimientos.

Función 4: Capacitar a las alumnas y los alumnos que desarrollan proyectos de tesis para que adquieran las habilidades necesarias en el manejo de equipos y procesos relacionados con el proyecto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02
			HOJA: 22
			DE: 30

PUESTO: Asistente

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Gestionar la documentación del Departamento de Fisiología de la Nutrición de acuerdo a los requerimientos del mismo y los lineamientos institucionales.

Función 1: Elaborar la documentación requerida por el jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición (Jefe del Departamento) para iniciar y dar seguimiento a las actividades.

Función 2: Mantener en custodia la información generada en el Departamento para cumplir con los requerimientos de la normatividad vigente aplicable.

Función 3: Organizar la documentación asignada para mantener el orden y control de los archivos del Departamento.

Función 4: Fungir como responsable del archivo de trámite (RAT) para el registro de los documentos normativos en el Centro de Información Documental (CIDI) derivado de las reuniones informativas a las que asista a fin de cumplir al mismo.

Función 5: Proporcionar información al público en general para la realización los trámites relativos al Departamento y/o de los proyectos de investigación.

Función 6: Elaborar el informe departamental para su entrega en la Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

Objetivo 2: Gestionar la documentación del Departamento de acuerdo a los requerimientos del mismo y los lineamientos institucionales.

Función 1: Mantener en custodia la información generada en el Departamento para cumplir con los requerimientos de la normatividad aplicable vigente.



Función 2: Registrar los documentos normativos en el Centro de Información Documental Institucional (CIDI) y asistir a las reuniones informativas para dar cumplimiento al mismo.

Objetivo 3: Controlar la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados al Departamento.

Función 1: Realizar la solicitud de recursos materiales a fin de contar con el material para desempeñar las funciones.

Función 2: Realizar el almacenamiento de materiales para mantener la organización y control de los mismos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 23 DE: 30

Objetivo 4: Controlar la agenda de trabajo del Jefe del Departamento.

Función 1: Registrar las citas y reuniones de trabajo para el cumplimiento de los asuntos oficiales y compromisos laborales del Jefe del Departamento.



Función 2: Realizar la confirmación de reuniones y preparar los espacios necesarios para que estas se lleven a cabo.

Objetivo 5: Apoyar al Jefe del Departamento en las diversas actividades administrativas del Departamento.

Función 1: Organizar las incidencias de las servidoras y servidores públicos a fin de continuar con las actividades del Departamento.

Función 2: Auxiliar en la elaboración de la documentación de los trámites administrativos a las Investigadoras y/o los Investigadores de Fisiología de la Nutrición a fin de dar seguimiento administrativo de los proyectos de investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 24 DE: 30

PUESTO: Auxiliar Administrativo

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Colaborar en las actividades administrativas que se llevan a cabo en el Departamento.

Función 1: Apoyar en la organización de la documentación de correspondencia y paquetería a fin de cumplir con las necesidades del Departamento.

Función 2: Apoyar en la distribución de la correspondencia y paquetería del Departamento al interior y exterior del Departamento a fin de dar seguimiento a las actividades del mismo.

Función 3: Apoyar en la realización de solicitudes de trabajo a las diferentes unidades administrativas del Instituto para mantener el funcionamiento de equipos e instalaciones del Departamento.

Función 4: Apoyar en la elaboración de las incidencias de las servidoras y los servidores públicos para continuar con las actividades del Departamento.

Función 5: Registrar las citas y reuniones de trabajo de las Investigadoras y los investigadores de Fisiología de la Nutrición a fin de cumplir con los compromisos laborales.

Función 6: Realizar la confirmación de reuniones de las Investigadoras y los investigadores de Fisiología de la Nutrición y preparar los espacios necesarios para que estas se lleven a cabo.

Objetivo 2: Apoyar a las Investigadoras y los Investigadores de Fisiología de la Nutrición en los trámites administrativos de los proyectos de investigación.

Función 1: Elaborar la documentación administrativa correspondiente de los proyectos investigación para registrar los mismos en el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación (CFEI).



Función 1: Registrar en el portal de proveedores del Instituto las facturas de los insumos de los proyectos de investigación para el pago correspondiente.

Función 2: Validar la factura de los insumos de los proyectos de investigación en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), a fin de realizar el registro en el portal de proveedores del Instituto.

Función 3: Verificar en el portal de proveedores el pago correspondiente a fin de confirmar a la Investigadora o al Investigador responsable del proyecto de investigación de Fisiología de la Nutrición

Función 4: Mantener en resguardo la documentación de los trámites administrativos de los proyectos de investigación a fin de darle el seguimiento y proporcionar la información cuando se requiera.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 25 DE: 30

PUESTO: Apoyo a Investigación

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Organizar los recursos materiales y financieros de los proyectos de investigación.

Función 1: Registrar de los fondos de los proyectos de investigación de acuerdo al presupuesto departamental para mantener su control y manejo.

Función 2: Gestionar los pagos asociados con cada uno de los proyectos de investigación para contar con ellos cuando sea necesario.

Función 3: Registrar en el portal de proveedores del Instituto las facturas para que se encuentren disponibles para el pago correspondiente.

Función 4: Mantener el archivo de los proyectos de investigación para su consulta.

Función 5: Realizar los trámites administrativos con las diferentes unidades administrativas del Instituto para cumplir con la normatividad aplicable a los proyectos de investigación.

Objetivo 2: Realizar los trámites del Programa Anual de Licitación.

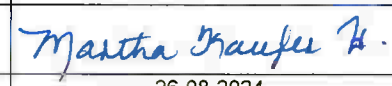
Función 1: Registrar en el sistema informático vigente el listado de los insumos de oficina y del laboratorio del Departamento.



Función 2: Elaborar las solicitudes de los insumos de oficina y de laboratorio a fin de contar con ellos en el Departamento.

Función 3: Colaborar en el control de los insumos de oficina y del laboratorio a fin de que las servidoras y los servidores públicos del Departamento realicen sus actividades.

Objetivo 3: Apoyar en las diversas actividades administrativas del Departamento.

Función 1: Auxiliar en la elaboración de la documentación de los trámites administrativos a las Investigadoras y/o los Investigadores de Fisiología de la Nutrición a fin de dar seguimiento administrativo de los proyectos de investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 26 DE: 30

PUESTO: Afanador en Área de Investigación

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Mantener en condiciones de higiene al laboratorio del Departamento.

Función 1: Solicitar al Supervisor de Intendencia los materiales, insumos para realizar las actividades diarias del Departamento.

Función 2: Realizar la limpieza del laboratorio del Departamento de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Sección de Intendencia para mantenerlas en condiciones higiénicas.

Función 3: Realizar el lavado y esterilización del material utilizado en el laboratorio a fin de que se realicen el procesamiento de las muestras en los mismo:

Función 4: Apoyar en la organización y clasificación del material y reactivos del laboratorio para facilitar las funciones de las servidoras y los servidores del Departamento.

Objetivo 2: Suministrar los insumos de sanitarios del Departamento.

Función 1: Efectuar la solicitud del material necesario al Supervisor de Intendencia a fin de realizar la distribución y colocación de consumibles para los sanitarios del Departamento.

Función 2: Apoyar en el almacenamiento de insumos de sanitarios y de limpieza para facilitar su distribución dentro del Departamento.

Objetivo 3: Cumplir con las actividades de acuerdo a las disposiciones en materia de seguridad e higiene.



Función 1: Participar en la capacitación sobre el manejo de residuos biológico-infeccioso (RPBI) a fin de cumplir con las prácticas establecidas en dicha materia.

Función 2: Aplicar las medidas de seguridad para la recolección de los residuos peligrosos biológicos, químicos e infecciosos de acuerdo a la normatividad institucional correspondiente.

Función 3: Transportar los residuos municipales y RPBI del Departamento a los contenedores asignados de concentrarlos para su disposición final.

Función 4: Utilizar el equipo de protección y seguridad a fin de evitar la exposición a un posible daño físico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 27 DE: 30

XI. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO



PLANTILLA ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Jefe de Departamento de Fisiología de la Nutrición	Jefe de Departamento	1
Investigador de Fisiología de la Nutrición	Investigador en Ciencias Médicas B (2)	14
	Investigador de Ciencias Médicas C (6)	
	Investigador de Ciencias Médicas D (4)	
	Investigador en Ciencias Médicas E (1)	
	Investigador en Ciencias Médicas F (1)	
Químico	Químico A (2) Nutricionista (1)	3
Asistente	Apoyo Administrativo A4	1
Auxiliar Administrativo	Apoyo Administrativo A4	1
Apoyo en Investigación	Apoyo Administrativo A4	1
Afanador en Área de Investigación	Afanadora	2

PLANTILLA IDEAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Jefe de Departamento de Fisiología de la Nutrición	Jefe de Departamento	1
Investigador de Fisiología de la Nutrición	Investigador en Ciencias Médicas E, F	20
Químico	Químico C	3
Asistente	Apoyo Administrativo A7	1
Auxiliar Administrativo	Apoyo Administrativo A5	1
Apoyo en Área de Investigación	Apoyo Administrativo A6	1
Afanador en Área de Investigación	Afanadora	2

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 28 DE: 30

XII. GLOSARIO

Bioactivos:	Tipo de sustancia química que se encuentra en pequeñas cantidades en las plantas y ciertos alimentos (como frutas, verduras, nueces, aceites y granos integrales). Los compuestos bioactivos cumplen funciones en el cuerpo que pueden promover la buena salud.
Esteroidales:	Hormonas esteroides que incluyen en otras a algunas hormonas sexuales femeninas como los estrógenos o la progesterona.
Microbiota:	Conjunto de microorganismos que se encuentran generalmente asociados a tejidos sanos (piel, mucosas, etc.) del cuerpo humano. Los microorganismos residen en estos lugares de forma más o menos permanente y en algunos casos realizan funciones específicas.
Nutrigénética:	Es la rama de la genética que estudia la relación entre los genes y la respuesta individual a la dieta.
Nutrigenómica:	También es denominada genómica nutricional, y es la parte de la ciencia que estudia la interacción de los alimentos con el genoma. Es decir, estudia de qué manera los nutrientes y otros componentes de los alimentos interactúan o incluso modulan el material genético. De tal forma que, al hacer una interpretación determinada del material genético, los distintos tipos de dietas podrían desembocar en distintos resultados, sin olvidar la variabilidad individual. En la actualidad, las líneas generales de investigación de nutrigenómica que más peso tienen son aquellas que trabajan en prevenir la obesidad, así como enfermedades de carácter cardiovascular.

XIII. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
02	26-08-2024	Actualización del Manual de acuerdo a la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos vigente, adaptación al Prontuario para el uso del lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública y atención a observaciones del PTCL.

El presente documento fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria en la segunda sesión ordinaria de fecha 02/09/2024

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 29 DE: 30

AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR:



Dr. Armando Roberto Tovar Palacio.
Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición.

C. Griselda Puerto Ávila.
Asistente.

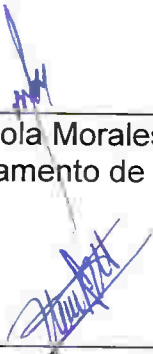
REVISADO POR:


Dra. Martha Kaufer Horwitz.
Directora de Nutrición.


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 02 HOJA: 30 DE: 30


REVISIÓN METODOLÓGICA:

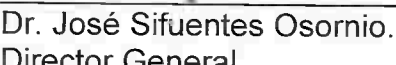

 Mtra. Merit Fabiola Morales.
 Jefa del Departamento de Organización y Modernización Administrativa.


 C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio.
 Coordinadora de Organización y Modernización.


 Pas. L.I.A. Perla Donaji Cedillo Miralrio.
 Analista Especializado de Organización y Modernización.

AUTORIZADO POR:


 Dra. Martha Kaufer Horwitz.
 Directora de Nutrición.


 Dr. José Sifuentes Osornio.
 Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dra. Martha Kaufer Horwitz	Dra. Martha Kaufer Horwitz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Directora de Nutrición	Directora de Nutrición
Firma:			
Fecha:	26-08-2024	26-08-2024	26-08-2024